

Criterios para la evaluación de planes de tesis presentados por postulantes al Doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología (DECBT-UNC)

El Plan de Tesis deberá estar redactado en un **máximo de seis (6) páginas**, sin considerar las referencias, conteniendo:

- Título del proyecto.
- Antecedentes sobre el tema.
- Formulación del problema, objetivo/s, procedimientos metodológicos.
- Relevancia del proyecto.
- Justificación de la posibilidad de su materialización.
- Referencias bibliográficas.

Criterios de evaluación	Sí	Parcial	No	Observaciones
El título expresa con claridad el tema de la tesis				
Formula el problema claramente				
Justifica y fundamenta el tema elegido				
Presenta objetivos claros y pertinentes				
Los antecedentes teóricos o empíricos son adecuados				
La propuesta metodológica es coherente con los objetivos planteados				
Muestra el aporte esperado de la tesis (relevancia del proyecto)				
Es factible de realizar la tesis				
La bibliografía está citada adecuadamente, es pertinente y actualizada				